DOCUMENTO  DA-Documento del expediente: 18.1-Acta 170724 bolsa prof cerámica_ ACUERDO valoración y fecha ejer	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO FIRMADO

OTROS DATOS

Código para validación: KUSDE-6Q1FC-NFF1F

Fecha de emisión: 18 de Julio de 2024 a las 8:08:13

1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2024 08:06

18/07/2024 08:06



Página 1 de 2



## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESOR DE CERÁMICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 17 de julio de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de "Profesor de Cerámica", conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024 y convocatoria publicada en el B.O.C.M. nº 135, de 7 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

- «[...] Se procede a valorar los méritos de los aspirantes conforme con los criterios establecidos en las bases, de tal forma que:
- 1.-Solo se valorarán, en relación con la formación aquellos cursos directamente relacionados con las funciones del puesto que hayan sido impartidos por alguna de las entidades a que hace referencia la base 8.1 b) de las que rigen la convocatoria y que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en dicha base.
- 2.- En relación con la experiencia profesional, se valorará la prestación de servicios con la categoría de profesor de cerámica tal y como se establece en la base 8.1 a), acreditados en los términos establecidos en la citada base (vida laboral  $\underline{y}$  certificado de servicios prestados/contrato de trabajo).

El resultado es el que se expone a continuación:

- D.ª Isabel Alonso Tajadura: En relación con la experiencia profesional, acredita servicios prestados como profesora de cerámica en la Administración Pública durante 69 meses, por lo que se le otorgan 10,35 puntos. En materia de formación acredita la realización de un curso directamente relacionado con las funciones a desempeñar, conforme con los requisitos establecidos en la base 8.1 b) de las que rigen la convocatoria, por lo que se le otorgan 0,40 puntos.
- D. Patricio Alejandro Carrasco Camilla: En relación con la experiencia profesional, no acredita servicios prestados conforme con los criterios y requisitos establecidos en la base 8.1 a) de las que rigen la convocatoria (servicios prestados con la categoría de profesor de cerámica acreditados con la presentación de la vida laboral y certificado de servicios prestados/contrato de trabajo en los términos establecidos en dicha base), por lo que se le otorgan 0 puntos. En materia de formación no acredita la realización de cursos directamente relacionados con las funciones del puesto, conforme con los criterios y requisitos establecidos en la base 8.1 b) de las que rigen la convocatoria, por lo que se le otorgan 0 puntos.
- D.ª Raquel Navarro Lima: En relación con la experiencia profesional, no acredita la prestación de servicios con la categoría de profesora de cerámica, conforme con los criterios y requisitos establecidos en las bases. En materia de formación, acredita la realización de tres cursos directamente relacionados con las funciones del puesto: uno, de 20 a 30 horas, uno de 31 a 70 horas y uno de 71 a 150 horas, por lo que se le otorgan 1,4 puntos.
- D.ª Elena Pilar Puyo Martínez: En relación con la experiencia profesional no consta acredita la prestación de servicios con la categoría de profesora de cerámica, conforme con los criterios y requisitos establecidos en la base 8.1 a). En cuanto a la formación, acredita la realización de tres cursos directamente relacionados con las funciones del puesto, de 20 a 30 horas, por lo que se le otorgan 0,8 puntos.

DOCUMENTO  DA-Documento del expediente: 18.1-Acta 170724 bolsa prof ceràmica_ ACUERDO valoración y fecha ejer	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO FIRMADO

Código para validación: KUSDE-6Q1FC-NFF1F Fecha de emisión: 18 de Julio de 2024 a las 8:08:13 Página 2 de 2

1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2024 08:06

18/07/2024 08:06





Finalizada la valoración el resultado es el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO
ALONSO TAJADURA, ISABEL	***5141**	10,35	0,4	10,75
CARRASCO CAMILLA, PATRICIO ALEJANDRO	***6180**	0	0	0
NAVARRO LIMA, RAQUEL	***4526**	0	1,4	1,4
PUYO MARTÍNEZ, ELENA PILAR	***9093**	0	0,8	0,8

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Publicar la valoración de méritos de la fase de concurso en la página web municipal, otorgando a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de los resultados, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo.- Convocar a los aspirantes el día 3 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda, situado en la plaza Mayor, 3, primera planta, de Majadahonda, para la realización del ejercicio».

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas

impresa del documento electrónico (Rel: 3138746 KUSDE-601FC-NFF1F 726238D10CB88884F7DE3877A0BB27926453CB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos do